

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
CON CONSULTA**

**OBRAS CIVILES PARA EL ENTE DE LA MOVILIDAD DE ROSARIO
N°29/2016**

Se hace saber a los interesados que en el marco de la Licitación de referencia se ha emitido Circular con consulta conforme se detalla a continuación:

Consulta 1: Se formula en referencia a planilla obrante en **Anexo IV, Planilla de Cotización**: Solicita aclaración respecto a las siguientes cuestiones:

-Ítem 2: Acerca de la especificación de corriente de los interruptores diferenciales.

-Ítem 4: Aclaración respecto a los trabajos a realizar en gabinetes existentes.

-Ítem 5: Aclaración sobre la redundancia de cotización respecto a la construcción de cámaras subterráneas en extremos de cruces de calle por trepanación.

-Ítem 8: Aclaración respecto al diámetro de los conductos subterráneos para alojamiento de conductores.

-Ítem 12: Misma observación que en ítem 5.

Respuesta: Al respecto, reemplácese la planilla obrante en **ANEXO IV, Planilla de Cotización** por la siguiente, quedando aclaradas las consultas planteadas.-

“Cuando la toma de energía deba efectuarse en forma aérea, se seguirán las siguientes normas constructivas y procedimientos. La toma se efectuará mediante morcetos portafusibles aplicados a cables pre-ensamblados, donde lo especifique la inspección. Se deberá fijar una caja estanco inmediatamente debajo de la toma, con el objeto de colocar los interruptores oportunamente detallados según se detalla en plano **P-ELEC-07** obrante en **ANEXO II: Detalles**.

Desde allí, los cables bajarán, cada uno, a través de una boca estanca (prensacables) fijada en la base de dicha caja, y llegarán a nivel de suelo a través de un caño galvanizado de 1” ¼ fijado mediante zunchos a la propia columna y de una longitud no menor a 4m. Dicho conducto contará con una curva de 180° en su extremo superior, a fin de evitar el ingreso de agua. Desde allí, continuará su recorrido según se especifique para cada caso en los Esquemas de tendidos, que serán provistos oportunamente por el EMR. El recorrido del cable será subterráneo según las pertinentes especificaciones para cada caso.”

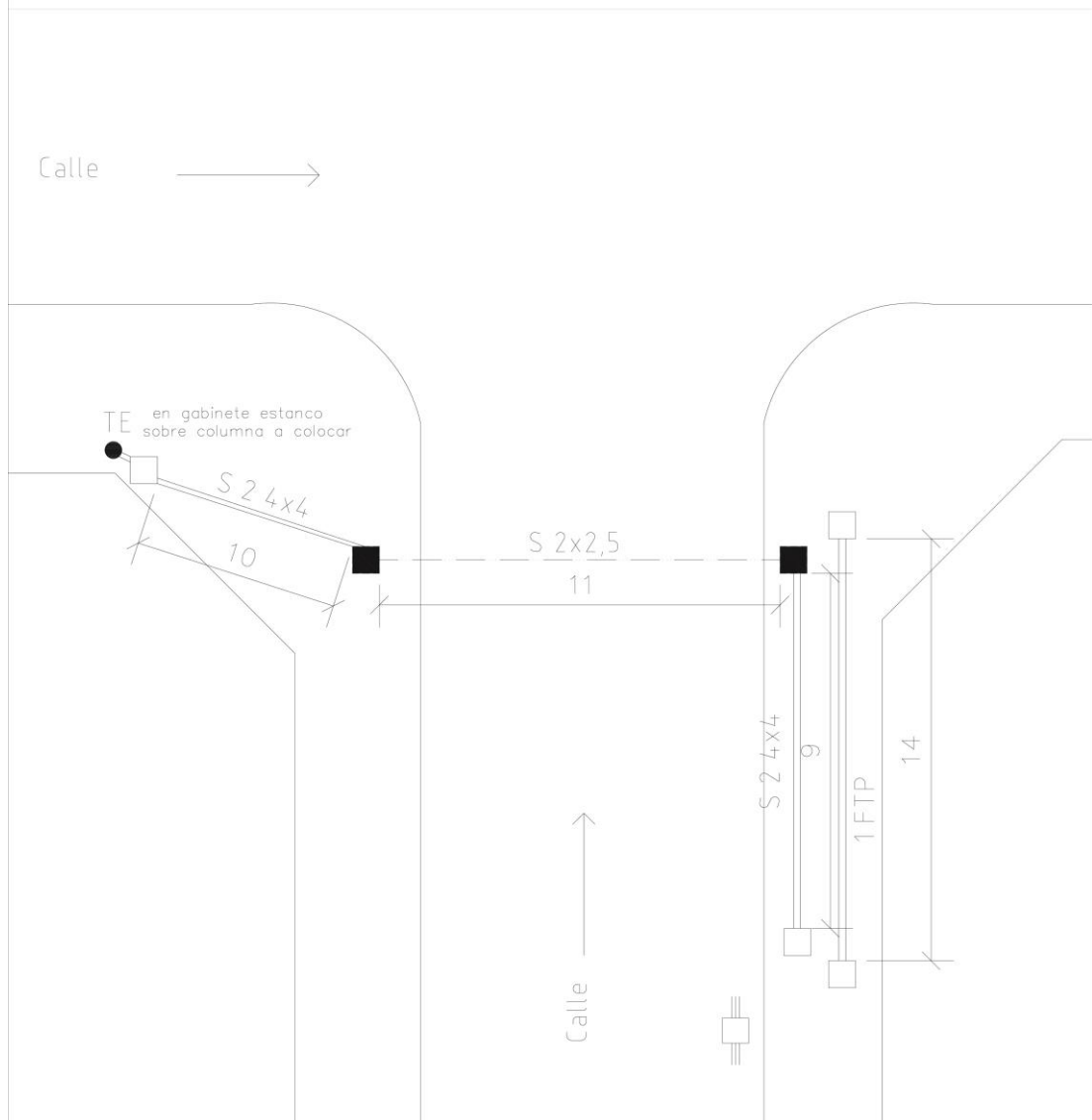
Por otro lado, se notifican las siguientes aclaraciones y modificaciones:

Artículo 1: Reemplácese el texto de **ANEXO I**, Artículo 4, donde dice “dos interruptores diferenciales de 20A” por el siguiente: “dos interruptores diferenciales de 25A”

Artículo 2: Reemplácese el plano obrante en **ANEXO II, ESQUEMA TÍPICO DE INSTALACIÓN**, por el siguiente:

REFERENCIAS

- TE Toma energía eléctrica. Colocar Térmica + Diferencial
- ══ Cable por conducto a ejecutar. ϕ 75 mm
prof. 50 cm bajo vereda a reponer
- Cable por conducto a ejecutar. Diam. 75 mm
prof. 50 cm bajo terreno natural
- Cruce subterráneo a ejecutar
con cámaras 50x50 en ambos extremos. Prof. 1 m. ϕ 90 mm
- Cámara 30x30 a construir
- Columna de acero galvanizado diam. 90 mm a colocar.
h=5,40 m empotramiento 1 m
- Columna existente. Colocar caño Aº Galvanizado $\phi 1\frac{1}{4}$ ", h=3m
y curva 180º en extremo superior
- ▣ Gabinete a colocar según ubicación



En consecuencia se tienen por contestadas las consultas efectuadas.-

Rosario, 19 de diciembre de 2016.-